

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

15a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 24

26 de septiembre de 1996

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto<sup>(1)</sup>  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTEZ, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
REBOLLEDO, José Daniel  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa<sup>(1)</sup>  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora<sup>(1)</sup>  
GALLIA, Enzo<sup>(1)</sup>  
SALTO, María Emilia<sup>(1)</sup>  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto<sup>(1)</sup>  
BASSO, Carlos José  
LISCOVSKY, Levi Isaac  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia<sup>(1)</sup>  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Proyectos presentados
- III - Solicitud de licencia  
(Art. 34 - RI)

**3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)  
(Hora 00,28')

I - Otros Asuntos

1 - Traslado de Comisión  
(Art. 106 - RI)

- I - Expte.O-138/96 y Expte.O-107/96  
Efectuado por el señor diputado Roberto Bascur. Se traslada de la Comisión "F" a la Comisión "E".
- II - Expte.D-047/96 - Proyecto 3414  
Efectuado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo. Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

**4 - PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA**

(Expte.D-270/96 - Proyecto 3614)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3614.

**5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

**6 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 4)  
Se sanciona como Resolución 537.

**7 - PAGO DE INDEMNIZACIONES Y SERVIDUMBRES POR ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS**

(Expte.E-006/96 - Proyecto 3471)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3471.

**8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**9 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)  
Se sanciona como Ley 2183.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Resolución 537
- Ley 2183

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,24', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la décimo quinta sesión ordinaria.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Resolución 028/96 que establece que -conforme los preceptos de la Ley 611- se proceda a efectuar las retenciones correspondientes a jubilación y obra social a concejales titulares o suplentes en ejercicio, de las indemnizaciones previstas por la Ley 53, solicitando que esta Honorable Cámara se expida al respecto (Expte.O-243/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos: "Sanabria, Juan Ramón c/Polvarán, Héctor s/Laboral por despido", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-244/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos: "Taylor, Jorge Andino c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-245/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## II

### Proyectos presentados

- 3609, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, solicitando a la presidenta del Consejo Provincial de Educación informe sobre la Circular 130/96 por la cual los maestros y porteros que soliciten licencia por enfermedad deben presentar, además de los formularios específicos, el recibo de alquiler de su vivienda (Expte.D-266/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3610, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, solicitando se declaren de interés cultural y parlamentario a las muestras fotográficas sobre los hechos ocurridos en las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul (Expte.D-267/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3611, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, solicitando a la presidenta del Consejo Provincial de Educación informe en relación a los mecanismos institucionales para denunciar diversas inquietudes en relación a malos tratos que sufren los docentes por los equipos de conducción en las diferentes escuelas de la Provincia (Expte.D-268/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3614, de Resolución, iniciado por el señor presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por el cual se establece la prórroga hasta el 31 de octubre de 1996 de la vigencia del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura (Expte.D-270/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, solicito que el proyecto de Resolución 3614 sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia el proyecto de Resolución 3614, referente a la prórroga del Reglamento Interno, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

**III**

**Solicitud de licencia**

(Art. 34 - RI)

- Presentada mediante expediente D-269/96.

- Concedida. Pasa al Archivo.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 00,28')

**I**

**Otros Asuntos**

**1**

**Traslado de Comisión**

(Art. 106 - RI)

**I**

**Expte.O-138/96 y Expte.O-107/96**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Bascur, usted va a hacer uso de la palabra?

Sr. BASCUR (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sobre la unificación del proyecto de los canales.

- Risas.

Sr. BASCUR (MPN).- Me endosa cada cosa acá el colega diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos Antonio Asaad), quiere que lo mande todo a la Comisión "E".

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, pido disculpas por no estar atento. Hay dos proyectos que tienen el mismo contenido, que están elaborados por los Concejos Deliberantes de Cutral C6 y de Plaza Huincul; son los expedientes O-138/96 y O-107/96. Como están vinculados a toda la actividad agrícola y básicamente se trata de un canal a cielo abierto de la zona del Chihuido II, que por ahí tendría algún grado de posibilidad también de participar la zona de Pic6n Leuf6-Paso Aguerre, específicamente, es que considero que deberíamos elevarlo a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio a los efectos de tratarlo en forma conjunta con otros proyectos de similares características. Nada más, señor presidente.

Sr. CAVALLO (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es sobre el mismo tema señor diputado Marcelo Enrique Piombo?

Sr. PIOMBO (UCR).- No, sobre otro, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es sobre el mismo tema pero no sobre ese asunto; es el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero está a consideración la moción efectuada por el señor diputado Roberto Bascur.

- Resulta aprobada.

## II

### **Expte.D-047/96 - Proyecto 3414**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, hablando con el presidente de la Comisión "E", tengo también un proyecto de Resolución 3414 que me gustaría que también pase directamente a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, ya que trata sobre el mismo tema y así tendrían la factibilidad de ser considerados todos los temas de canal y riego en la misma Comisión y en el mismo momento.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, quería hacer una consideración más; solicitarle al señor presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio y a sus integrantes que le demos un trato preferente, ya que las dos comunidades están esperando alguna declaración de esta Honorable Cámara sobre el particular. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Le adelantaba al diputado que me antecedió en la palabra que el motivo de llevar estos dos expedientes e instalarlos en la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio es tratar de tener un tratamiento rápido y unificar criterios sobre estos emprendimientos que -no tenemos la menor duda- van a ayudar al cambio del perfil productivo de esa microzona que tiene un gran futuro a partir de que tengan agua. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobado.

## 2

### **Referencia realización de seminario sobre turismo**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, más que todo es una inquietud que tiene que ver con algunos acontecimientos ocurridos en la Provincia. Mientras seguíamos de cerca su visita a Villa La Angostura, el fin de semana pasado, pudimos tomar conocimiento -a través de los medios- que se realizó un seminario sobre turismo en dicha ciudad, aparentemente auspiciado por la Comisión de Turismo de la Nación. Nos llamó la atención, no sabíamos si se había dado conocimiento a esta Honorable Legislatura, a la Comisión correspondiente, atendiendo, fundamentalmente, a la importancia de este seminario que se realizó en nuestra Provincia en un lugar típicamente turístico; pero nos enteramos del mismo por los medios periodísticos. Simplemente esta es nuestra inquietud, saber si nosotros tenemos algún diputado nacional en alguna de esas Comisiones que hubiese permitido, al menos, que participara la Comisión interna de esta Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, le contesto brevemente. Yo me enteré también por los medios periodísticos pero acá hay un diputado que estuvo presente, que es el diputado Eduardo Rodolfo Dailoff, quien nos puede informar mejor de lo que aconteció.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.



Sr. DAILOFF (MPN).- Yo me enteré por los medios, por los diarios. Como estaba en San Martín de los Andes me acerqué hacia Villa La Angostura, participé del plenario de Turismo Nacional e Internacional; estaban las embajadas de Italia, España, Estados Unidos, Chile, Paraguay y Brasil; después estaba presente la señora secretaria de Turismo de la Nación con sus asesores y diputados nacionales del Partido Justicialista, prácticamente la mayoría desde el sur hacia el norte. También tuvimos la visita, como lo dijo usted, del señor gobernador de la Provincia, del señor ministro del Interior, Carlos Corach, y del señor diputado nacional Jorge Matzkin. La reunión fue de mucha importancia porque realmente se trataron los temas de la Ley Marco de Turismo a nivel nacional, de la cual cuento con información como para formar una Ley Marco también para la Provincia, que después lo comentaré en las distintas Comisiones en las cuales estaremos trabajando.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Fue la directora provincial de Turismo?

Sr. DAILOFF (MPN).- Sí, la señora Elma Cervera de Rondina y al cierre llegaron el señor Mirco Suste y el vicegobernador de la Provincia; después en las Comisiones les puedo dar un informe que traje por escrito para participar en los eventos que se van a desarrollar en los próximos dos meses y nos van a comunicar al respecto en forma escrita, porque yo solicité eso puesto que la Honorable Cámara no había tenido ningún tipo de intervención con respecto a las invitaciones; ya que me pareció raro que, por lo menos, ningún diputado de la Provincia por el Partido Justicialista hubiese asistido a este gran evento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Realmente yo también estoy absolutamente sorprendido ya que me enteré el fin de semana en Zapala; pero yo quiero aclarar una cosa, esto no fue organizado, evidentemente, por un ámbito legislativo. Cada vez que desde el ámbito legislativo se organizaba un evento turístico, nosotros, en la gestión pasada, éramos permanentemente invitados; fuimos invitados a Capital Federal, a Tucumán; se había formado un ente, incluso, de legisladores de Comisiones de Turismo. Evidentemente, a partir del Ejecutivo, o sea, desde Nación a Provincia, estaba el señor Mirco Suste, la señora secretaria de Turismo de la Provincia pero esto demuestra también que acá nosotros nunca hemos sido, usted lo sabe muy bien, aplaudidores de todo lo que haga el gobierno nacional. Si algún ámbito del gobierno nacional ha organizado esto, y no lo han comunicado, nosotros tenemos la misma indignación que tienen ustedes porque nos consideramos tan afectados como se puede sentir cualquier habitante de la Provincia o cualquier legislador de cualquier partido; desde nuestro Bloque vamos a averiguar cuál ha sido la mecánica para la implementación de este foro y de las invitaciones porque, realmente, si algún funcionario nacional ha tenido que enviar a esta Honorable Cámara alguna invitación -y no lo ha hecho- creo que merece el repudio total de toda la Cámara y no vamos a ser nosotros quienes defendamos una medida de ese tipo. Lo que sí me extraña realmente, señor presidente, es que también en nuestra Casa estemos ajenos desde la Presidencia, y esto es una crítica sana y constructiva que le hago, a una cosa de tamaño magnitud, a punto tal de tener que enterarnos, como usted mismo dijo, por los medios; creo que esto demuestra que tenemos una desinformación o hay una descoordinación, incluso, con el Poder Ejecutivo provincial en este tipo de casos, porque seguramente el Poder Ejecutivo provincial tiene que haber estado en conocimiento del tema. Yo no quiero hacer cargos ni cargar las tintas sobre nadie, solamente decir que también nosotros nos encontramos sorprendidos y que vamos a averiguar, en lo que se refiere a algún funcionario nacional, al respecto para manifestar nuestro malestar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Dailoff, usted trajo alguna documentación? porque yo recuerdo de haber visto que habían algunos entes que auspiciaban, otros que organizaban...

Sr. DAILOFF (MPN).- Sí, sí. Uno de los organizadores de este evento fue el diputado Vilches...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, esa es la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que encabezaba eso era el diputado Vilches...

Sr. DAILOFF (MPN).- Correcto. El diputado Vilches y la señora diputada Norma Amelia Miralles de Romero, que por razones de enfermedad de su esposo no pudo viajar.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Uhhhh!

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, no voy a hacer ningún comentario al respecto, le agradezco el informe y me voy a reservar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Usted lo pidió, diputado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, no. Me parece muy bien, le agradezco que me informe y me voy a reservar el comentario para la intimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, yo quiero sacar la parte positiva de esta situación, yo tengo...

- Risas.

... un concepto muy claro en lo que se refiere a toda la información que la Provincia comience, en alguna medida, a acumular en busca de formalizar los ejes y los perfiles productivos que el territorio necesita para desarrollar un nuevo modelo económico. De manera tal que, más allá de la situaciones producto del desentendimiento, de la falta de información que podamos tener por nuestras vías partidarias, yo quiero, por favor, que se envíe la parte pertinente de la versión taquigráfica a la Comisión, sobre todo a la que me toca presidir, a los efectos de remitírsela al señor secretario de Estado, Mirco Suste, para que cuando haya seminarios, congresos o cualquier tipo de eventos que apunten, fundamentalmente, al conocimiento de la técnica y desarrollo de cualquier economía de la Provincia le dé participación a las Comisiones que corresponda a estas áreas porque hemos asumido la responsabilidad de que este Poder del Estado neuquino tiene que acompañar a las políticas del Poder Ejecutivo para conseguir, entre todos, el modelo de desarrollo que la Provincia necesita. Estoy convencido porque creo que lo comparten muchísimos diputados, inclusive del oficialismo, que cuando se habla de desarrollo provincial, desarrollo sustentable, como lo llamamos, es una tarea y una responsabilidad de todos los sectores de la democracia que están representados en este Recinto como los que quizá no tienen representación.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por lo tanto, creo que este pequeño debate nos hace rescatar una parte positiva, que es la responsabilidad que tenemos todos para pensar seriamente que el desarrollo de la Provincia es responsabilidad de todos; por consiguiente, me gustaría que la Secretaría de la Producción, en el futuro, trate de informar sobre todos estos eventos no solamente de turismo sino de la agricultura y de la preservación del medio ambiente para que intervengan las Comisiones respectivas de esta Honorable Cámara. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Por las palabras del señor diputado que me antecedió en el uso de la misma llego a entender que él piensa que es el secretario de Producción y Turismo de la Provincia quien debía notificarnos a nosotros de esta reunión que se realizó. Vamos a coincidir con que tenemos que salir -en consonancia con los programas nacionales- a defender esta industria del turismo; pero en lo que no podemos coincidir es que en nuestra Provincia se reúna el Ente Nacional del Turismo, la Secretaría Nacional de Turismo y a nosotros no se nos participe. Creo que no es un problema del Poder Ejecutivo neuquino sino que a nivel nacional, lo haya organizado quien lo haya hecho, no nos consideraron como anfitriones, directamente no nos consideraron. Entonces, pienso que este problema no pasa por nosotros, los neuquinos, más en ese momento en que usted sabe, señor diputado, que se estaban discutiendo grandes temas y donde Neuquén es criticada por poner el hombro. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Es para informar, para que nos pongamos en tema mañana mismo, que los días viernes y sábado se celebra otro congreso más en la zona de Pucón, en el cual va a participar la delegación de Turismo de la Provincia y yo fui invitado por la ciudad de Pucón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Que le vaya bien.

Sr. DAILOFF (MPN).- Fui invitado por la ciudad de Pucón, hoy me entero.

- Risas.

**3**

**Moción de sobre tablas**

(Expte.D-270/96 - Proyecto 3614)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Basso, tengo reservado un expediente en Presidencia.

Sr. BASSO (UCR).- Lo vamos a tratar en primer término?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, efectivamente, he presentado este proyecto de Resolución, para que se trate sobre tablas en esta sesión, sobre la prórroga de la vigencia del Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el señor diputado Carlos José Basso.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como primer punto.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra para Otros Asuntos, pasamos a desarrollar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del mismo.

**4**

**PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO  
DE LA HONORABLE CAMARA**

(Expte.D-270/96 - Proyecto 3614)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se establece la prórroga, hasta el 31 de octubre de 1996, de la vigencia del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, reiterando los conceptos expresados en la sesión anterior, voy a solicitar la posibilidad -consensuada en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento- de prorrogar la vigencia del Reglamento Interno de la Honorable Cámara hasta el 31 de octubre del corriente año, a los efectos de presentar algunas modificaciones que, seguramente, en los próximos días vamos a terminar de consensuar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, a pesar de no pertenecer a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y con el pedido de disculpas por si lo que voy a plantear es una barbaridad, creo que tendríamos que pensar lo que falta todavía para tener el Reglamento que todos queremos, que hay muchas cosas que adaptarle, teniendo en cuenta esta nueva modalidad de esta Honorable Cámara que es su nueva conformación. A los efectos de que el 31 de octubre no tengamos que sancionar otra Resolución, quiero proponer que se dé un poco más de tiempo; es más, yo propongo que se amplíe la vigencia de este Reglamento Interno hasta el inicio del período de sesiones ordinarias del año 1997. Creo que sería lo más prudente para darnos el tiempo necesario para estudiarlo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind ha hecho una moción y entonces tendríamos dos mociones.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

**5**

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo pediría, en principio por respeto a la Comisión "G" que ya había establecido una fecha, que aunque sea en un cuarto intermedio la Comisión viera la viabilidad de esta nueva fecha; de lo contrario, en un pequeñísimo cuarto intermedio podemos llegar a ponernos de acuerdo. Yo creo que es razonable lo que dice el diputado Gschwind, que todos necesitamos y queremos el Reglamento que se adecúe acabadamente a esta nueva composición de la Honorable Cámara y con toda la experiencia que tenemos con respecto a la anterior de lo que uno le va encontrando fallas o actualizaciones. Desde nuestro Bloque no tendríamos inconvenientes mayores en que se discuta un término más amplio; pero no queremos que esto sea tema de un debate importante. Así que si les parece bien en las bancas, incluso, podríamos realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para ponernos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a poner primero a consideración de los señores diputados el tratamiento en general; de aprobarse el mismo, en el tratamiento en particular modificaríamos la fecha, si hay acuerdo.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Usted había solicitado realizar un cuarto intermedio, diputado, para consensuar la fecha? (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Amílcar Sánchez para consensuar la fecha de prórroga.

- Asentimiento.

- Es la hora 00,48'.

**6**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 00,50'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Pasamos a la consideración del proyecto en particular, del cual por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Alguna objeción que realizar para el artículo 1º?

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, habiendo consensuado, en función de la importancia del Reglamento, vamos a acceder a que la prórroga sea hasta el 30 de abril.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hasta el 30 de abril de 1997.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nuestra bancada no comparte la modificación, dejamos hecha la observación porque hemos advertido, en la reunión de la Comisión, que tengamos presente -por lo menos creemos que va a ser así- que a partir de los meses de enero, febrero ya algunos anuncios en diciembre va a comenzar otra etapa en el año '97 lo cual nos va a llevar a tener serios inconvenientes en el funcionamiento de las Comisiones; así que nosotros hacemos la observación que son las internas políticas en todos los partidos en función de los acontecimientos del '97. Por eso insistimos con eso y dejamos hecha la observación sobre ese tema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la modificación de la prórroga hasta el 30 de abril de 1997.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada, por mayoría, la Resolución 537. Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

**7**

**PAGO DE INDEMNIZACIONES Y SERVIDUMBRES POR  
ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS**

(Expte.E-006/96 - Proyecto 3471)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se estipula el pago de indemnizaciones y servidumbres a los propietarios superficiarios en cuyos fundos los permisionarios y/o concesionarios de explotación de hidrocarburos causaren perjuicios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. Al mencionarse el artículo 7º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, en el artículo 7º hay una modificación que hemos conciliado con el resto de los Bloques. Les voy a acercar una copia de la modificación y voy a solicitar que se lea por Secretaría, a ver si coincidimos todos para su aprobación.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no.

Por Secretaría se dará lectura a la modificación del artículo 7º.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Artículo 7º. La empresa deberá presentar ante la autoridad de aplicación la declaración definitiva de los trabajos y ésta procederá a fijar los montos indemnizatorios y/o servidumbres correspondientes.

El pago de los mismos será destinado al Fondo para la Conservación y Recuperación del Medio Ambiente Natural creado a tal fin mediante la presente Ley.

El mismo tendrá como destino el financiamiento de planes, programas o proyectos que tengan como finalidad la conservación y recuperación del medio ambiente natural, así como la promoción social de los pobladores afectados a la actividad en el área.

Los proyectos particulares sólo podrán ser presentados por pobladores u organizaciones de pobladores directamente afectados. El fondo será administrado por la Subsecretaría de la Producción Agraria, la cual supervisará y fiscalizará la ejecución técnico-financiera de los planes o proyectos y podrá, a pedido de los interesados, asesorar a los productores que así lo soliciten.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo quería señor presidente, en el segundo párrafo, eliminar la última frase, la que dice: “... Así como la promoción social de los pobladores afectados a la actividad en el área...”, está claro; y en el último párrafo, en el último renglón, donde dice “productores” agregarle “y/o superficiarios”.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- En el último párrafo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Exacto, donde dice: “... se podrá, a pedido de los interesados, asesorar a los productores y/o superficiarios que así lo soliciten.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Es una observación muy pequeña, señor presidente, donde recién se leyeron los montos indemnizatorios o servidumbres correspondientes y debe ser “y/o servidumbre”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Dice “y/o”.

Sra. BRAVO (MPN).- Ah, bueno. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Como no tengo el texto, más o menos la parte que hacía referencia... donde dice eso, perdón.

- Risas.

**8**

## **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sugeriría realizar un cuarto intermedio en sus bancas, a los efectos de ordenarnos.

- Asentimiento.

- Es la hora 00,58'.

**9**

## **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 01,11'.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retiran la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura cómo quedaría la redacción del artículo 7º modificado.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 7º. La empresa deberá presentar ante la autoridad de aplicación la declaración definitiva de los trabajos y ésta procederá a fijar los montos indemnizatorios y/o servidumbres correspondientes.

El pago de los mismos será destinado al Fondo para la Conservación y Recuperación del Medio Ambiente Natural, creado a tal fin mediante la presente Ley.

El mismo tendrá como destino el financiamiento de planes, programas o proyectos que tengan como finalidad la conservación y recuperación del medio ambiente natural, así como la promoción social de los pobladores afectados a la actividad en el área.

Los proyectos particulares sólo podrán ser presentados por pobladores u organizaciones de pobladores directamente afectados. El Fondo será administrado por la Subsecretaría de la Producción Agraria, la cual supervisará y fiscalizará la ejecución técnico-financiera de los planes o proyectos y podrá, a pedido de los interesados, asesorar a los productores y/o superficiarios que así lo soliciten.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, es indudable que se ha consensuado el artículo 7º pero yo quiero dejar sentado en el Diario de Sesiones que no estoy de acuerdo porque es una Ley en la cual ya estamos dando un destino, creando cuentas especiales, diciendo cómo se tienen que otorgar, estamos diciendo que también va a haber proyectos particulares y yo quiero dejar sentado que tenemos malas experiencias en la Provincia con la sanción de leyes que crean cuentas especiales y la hemos tenido en los últimos años en donde, incluso, no hemos podido ni siquiera detectar algunas cuentas. Quiero dejar sentado esto porque puede ser también para adelante un precedente si estamos sancionando una Ley y que compete a toda la Provincia del Neuquén, creo que no corresponde crear cuentas especiales, destinar un fondo y dar una especie de minirreglamentación en el artículo 7º. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Básicamente, es para apoyar el artículo que leyó el señor secretario y decir que esta es la filosofía de nuestro partido, incorporar valor agregado a nuestros recursos no renovables. Esto es una manera de reconocer la degradación, la situación de emergencia y de desastre en que se encuentran la mayoría de las tierras que no tienen un régimen de lluvia adecuado e importante como el que tiene la zona cordillerana y quiero remitirme básicamente, por ejemplo, a la zona norte que hace muy poquitos días estuvo toda una Comisión, un organismo de la Subsecretaría de Recursos Naturales donde estuvieron trabajando sobre este tema. Con mucha dinámica, el EPAS ha iniciado algunas perforaciones para ver si en los callejones de arreo logramos atemperar o amenguar la crisis de esta temática que vive la zona norte. Yo creo que nosotros hemos cambiado algunos conceptos de este proyecto; hoy estuvimos reunidos con dos funcionarios de jerarquía de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Turismo y les pareció saludable; el día viernes van a venir a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio dos funcionarios, uno es el director de Tierras y el otro es el director de Tecnología Agropecuaria, ingeniero Yalco, que tiene una tremenda información sobre esto y una experiencia muy rica y han coincidido. Yo quiero decir que esta es una crítica constructiva, la mayoría de nuestros gobiernos, cada vez que hacemos una campaña electoral, señor presidente, hablamos de la escrituración de las tierras; de darle las tierras a quien las trabajan. En el gobierno anterior -quiero hacer la propia autocrítica- les prometimos camionetas, recursos y la verdad que no les dimos nada. Hoy están en una situación muy difícil para llevar adelante con financiamiento externo una cantidad de mensuras en toda la Provincia; este es un compromiso político del gobernador y está seriamente comprometida su estructura para llevar adelante esta posibilidad que está requiriendo esta zona de desastre que es producto de la actividad petrolera que generó tantos recursos para hacer muchas obras de infraestructura, viviendas y muchísimas otras que hacen a la salud, educación y seguridad. Hoy nos

hemos quedado todos llenos de pozos, muchos de ellos ya no tienen producción y vemos zonas cercanas a Cutral C6 y Plaza Huincul, donde las empresas petroleras cerraron los pozos como la ESSO, STANDARD y dem6s, se llevaron las riquezas y no nos dejaron nada, absolutamente nada, excepto unos pueblos medio fantasmas ah6 donde es Filidei. As6 que creo que esto es filos6fico y considero que es definitivamente incorporarle valor agregado a los recursos como el petr6leo y el gas que tienen una limitaci6n, preocupados tambi6n porque el horizonte petrolero tambi6n es limitado, ya hay algunos estudios que indican que a corto plazo vamos a tener que empezar a preocuparnos m6s. As6 que quiero apoyar con todas mis fuerzas y con esta fundamentaci6n el art6culo 76 le6do por el se6or secretario.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el se6or diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLLO (MPN).- Se6or presidente, Honorable C6mara, yo tambi6n estoy de acuerdo con este art6culo y creo que si bien es cierto lo que expres6 el diputado Vaca Narvaja con respecto a las cuentas especiales y los inconvenientes que han tra6do a la Administraci6n P6blica provincial, creo que hay que erradicar estos malos funcionamientos y se deben aplicar los controles pertinentes a trav6s de la legislaci6n vigente, que son muchos y que quiz6 no se hayan aplicado como corresponde pero esto es darle un destino que tiene que ver con el inter6s manifiesto de todos los diputados, de que esta Ley es a futuro, es una Ley con presente; porque como bien lo dec6a el diputado Bascur, muchos de los da6os que se han ocasionado son irreparables y los que se pueden generar todav6a tienen que tener un valor econ6mico para que estos fondos no vayan a Rentas Generales sino que vayan espec6ficamente a la preservaci6n del medio ambiente que creo que es hacia uno de los puntos en que todos tenemos que coincidir. Yo creo que si bien es cierto que la Provincia est6 pasando por momentos muy graves en la cuesti6n econ6mica, la afectaci6n de recursos de este tipo para la preservaci6n del medio ambiente nos va a permitir que, quiz6s, el a6o que viene podamos achicar del Presupuesto General la partida correspondiente a la Secretar6a de la Producci6n y poner estos fondos espec6ficos; o sea, que a los efectos del Presupuesto creo que tampoco influir6a en absoluto. Nada m6s, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el se6or diputado Am6lcar S6nchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, se6or presidente. Tambi6n apoyo la modificaci6n al art6culo 76. La filosof6a de la Ley se vino consensuando en la Comisi6n. El se6or subsecretario de Energ6a envi6 una modificaci6n que apuntaba hacia esa direcci6n y creo que esto tambi6n va en el mismo sentido. Yo respeto la opini6n de todos los diputados, en este caso del diputado que planteaba lo de las cuentas especiales; creo que el problema no son las cuentas especiales sino el control que se haga de ellas para que tengan el uso correcto, el uso para el cual fueron creadas. Coincido con que han habido muchas cuentas especiales de las que todos conocemos sus resultados; pero esto no significa que las cuentas o la creaci6n de fondos o cuentas especiales sean malos en s6 mismos sino muchas veces la aplicaci6n que hacen los funcionarios de los mismos. Yo creo que en este 6ltimo tiempo o en los que vienen, van a haber m6s cuentas especiales en el Presupuesto de la Provincia; nosotros estamos trabajando al respecto y le digo m6s, venimos planteando hace rato manejar en cuentas especiales, por ejemplo, activos que tiene la Provincia pero siempre buscando destinarlos a este tipo de cosas que de 6ltima buscan modificar el perfil productivo que tiene la Provincia. Y yo dir6a que si estas cuentas especiales, que seguramente causan escozor o por lo menos las miramos de reojo, empiezan a funcionar bien, seguramente va a comenzar a bajar el porcentaje de dinero que tengamos que destinarle a la Ley 2128 o alg6n otro tipo de subsidio que actualmente la necesidad hace que estemos haciendo llegar a los pobladores de la Provincia. As6 que yo les pido que entiendan que el esp6ritu de esto no es escamotearle al Poder administrador los fondos que pueda necesitar sino que creemos que es una forma indirecta pero muy efectiva de empezar a ayudar para que los gastos del Estado vayan bajando en el tiempo. Por eso es que apoyamos la modificaci6n al art6culo 76.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el se6or diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Se6or presidente, es para apoyar tambi6n la modificaci6n de este art6culo y dejar sentado que la idea que hemos manejado sobre el esp6ritu de este proyecto de Ley se basa precisamente en dos conceptos, que son: el primero, lograr que la Provincia se incorpore a la capacidad de cobro de estas alteraciones; y, el segundo, que esto que se cobre sea destinado a



subsanan estos daños; y esto fue precisamente también explicitado acá por el señor secretario de Energía; esta no es una Ley con fines recaudatorios. Por lo tanto, considero que lo mejor que podemos hacer es hacerla precisamente lo más acotada posible; incluso, creo que de la forma que va a quedar todavía es factible que estos recursos no sean utilizados de la manera que todos pretendemos. Por eso creo que también vamos a tener que hacer un seguimiento de cómo la Secretaría de Producción y Recursos Naturales y la Dirección de Medio Ambiente hagan la reglamentación de esta Ley. Por el resto vuelvo a reiterar el apoyo a la modificación del artículo 7°. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, quiero realizar una simple reflexión sobre este debate. Nosotros mismos en el día de ayer cuando escuchábamos al contador Sabio explicarnos lo del Presupuesto, todos vimos que uno de los grandes rubros o partidas del Presupuesto es el de Desarrollo de la Economía que tenía previsto para el año '96 un monto de ciento setenta y cuatro millones de pesos. Si nosotros desagregamos esta partida de Desarrollo de la Economía, vamos a ver que ahí están las imputaciones en recursos hídricos, forestación, suelos, tierra. Es decir, en todos los rubros que a nosotros nos preocupan y que están financiados por Rentas Generales a través de la partida de Desarrollo de la Economía. Hoy mismo muchos de nosotros estamos hablando con la Secretaría de Producción y con el COPADE para ver qué rubros vamos a priorizar para el Presupuesto '97. Lo que yo quiero decir es que aquí este problema no lo vamos a arreglar con una cuenta especial porque lo vamos a solucionar cuando los organismos técnicos de la Provincia elaboren los programas -como dice acá- o proyectos específicos para la reparación del suelo y que, seguramente, por los volúmenes que vamos a tener que financiar, van a necesitar de las Rentas Generales; además de que también yo, como principio, no comparto la idea de la generalización de las cuentas especiales porque hay una unidad conceptual de caja y de desarrollo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para expresar también que yo entiendo absolutamente la buena intención de los compañeros diputados en cuanto a que quieren destinar este Fondo, que nadie lo ha cuantificado y nadie lo pudo cuantificar, y es la misma posición que yo tuve en la Comisión, es la sana intención que tienen los diputados; pero por eso dije al principio, sé que este proyecto de Ley se va a aprobar, que este artículo se va a aprobar de esta forma pero quería dejar sentada mi oposición que va a ser un procedimiento permanente cada vez que se quiera crear una cuenta especial porque, repito, las cuentas especiales después hay que andar buscándolas con lupa en los distintos lugares...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... para ver qué pasó con los fondos de las mismas. Y también recordarles que en la presentación del contador Sabio, manifestó de que la tendencia de la Provincia era casualmente ir haciendo desaparecer las cuentas especiales por la dificultad en los controles o el mal control -como decía el diputado Sánchez- que se hace de estas cuentas especiales. De manera que yo quería dejar sentado en el Diario de Sesiones de que en mi espíritu, por lo menos, si bien estoy absolutamente de acuerdo con la intencionalidad que ustedes le dan a este artículo, no estoy de acuerdo en crear cuentas especiales y más aún, hacer minirreglamentaciones dentro de una Ley general. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, el tema es escabroso; no obstante, nosotros compartimos esta redacción propuesta por diversos motivos: en primer lugar, y esto sin menoscabar a ninguno de los funcionarios del actual gobierno, nosotros sabemos siempre que la opinión del señor secretario de Hacienda tiene una óptica y la opinión de la Subsecretaría que tienen determinadas áreas, fundamentalmente, ligadas a la producción compiten por el manejo de los recursos. En este caso, yo creo que nosotros sabemos de las falencias que padecen cada una de las Subsecretarías en cuanto a tener recursos, por lo menos afectados, que permitan cumplimentar los objetivos de cada

área y, además, si bien es cierto los inconvenientes que han traído las cuentas especiales, debemos tener en cuenta que con la vigencia de la Ley 2141, de Administración Financiera, cada funcionario, cada director deberá acostumbrarse a dar cumplimiento estricto a lo que hoy establece dicha Ley y el Tribunal de Cuentas también debe jugar un rol importante y preponderante en esta situación. Y por último, y para mí es lo que más me lleva junto a mi colega de bancada a aprobar esto, es que refuerza una eventual pelea jurídica o jurisdiccional con respecto a la ley. Cuando uno habla de Rentas Generales el fin meramente aparece como recaudatorio con un criterio fiscalista y una de las objeciones que se efectúan en estos proyectos que nosotros estamos discutiendo en esta Honorable Cámara es precisamente que estamos modificando las reglas de juego fiscales de los acuerdos y pactos que han suscripto las provincias con la Secretaría de Energía de la Nación, con la OFEPHi y demás entes, juntamente con las empresas permisionarias o concesionarias. El objetivo de este proyecto de Ley queda, en cierto modo, concretado en esta norma donde nosotros ponemos en evidencia que acá no hay un fin meramente recaudatorio o fiscalista sino que hay un objetivo que está explicitado en la Ley y en los fundamentos que dimos antes en el tratamiento en general y que apuntan precisamente a esto, a preservar nuestros recursos renovables y permanentes, apuntando a este compromiso intergeneracional al que antes hicimos referencia, lo cual dista mucho de ser una cuestión meramente fiscalista. Por eso, señor presidente, apoyamos esta modificación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, es para hacer una pequeña consideración referida a esto tan traumático que sufren los Estados provinciales, municipales, nacionales que son los superpoderes que, por ahí, tienen los ministros de Economía, subsecretarios de Hacienda y todo el equipo económico. Quiero decirle que uno que ha tenido participación desde distintos lugares en la órbita del Estado, nosotros vemos que en el caso de una Intendencia, el que asume el compromiso es el intendente con la sociedad y termina definiendo las políticas el secretario de Hacienda. En el caso de los gobiernos provinciales como en los nacionales le ocurre más o menos lo mismo. El compromiso político, el compromiso con la gente lo tiene el gobernador de la Provincia y, lamentablemente, termina siendo con este tema de unidad de caja tan poderoso el área del Ministerio de Economía que muchas de estas políticas fracasan porque el poder económico básicamente -y después el poder político- lo tienen los que están administrando la economía. Por eso, la experiencia indica que algunas cuentas especiales son necesarias básicamente para este desarrollo, muy importante, que es reconvertir algunas zonas de nuestra Provincia con la degradación del suelo y el desastre que tienen en todo el territorio, creo que son importantes y que no nos vamos a arrepentir en el futuro; qué importante va a ser el trabajo que van a realizar el secretario de Estado de Recursos Naturales y Desarrollo y todo su equipo. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 7°.

- Resulta aprobado.
- Al mencionarse el artículo 8°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Tengo un nuevo texto del artículo 8° que quisiera ponerlo a consideración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- “Artículo 8°. Los plazos, montos y zonificaciones para realizar el cálculo de los pagos indemnizatorios y/o servidumbres, serán fijados a partir de lo establecido por el Decreto 861/96 del Poder Ejecutivo nacional, sus complementarios o modificatorios.

En el caso de concesiones y/o permisos existentes a la fecha de la presente Ley, los titulares de las mismas deberán presentar la documentación requerida en esta normativa.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la modificación al artículo 8° propuesta por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobado.
- Al mencionarse el artículo 9°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Antes de entrar a considerar el artículo 9º quiero decirle que el señor secretario tiene también un nuevo texto para ese artículo que me gustaría que le dé lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 9º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial podrá acordar otros montos indemnizatorios a percibir cuando razones de interés público así lo indiquen.

Podrá, asimismo, acordar la sustitución del ingreso de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de implantación de especies u otras que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración de suelos.

A esos efectos, podrá el Poder Ejecutivo provincial y los titulares de permisos y concesiones, celebrar convenios previa aprobación de los Programas de Inversión por parte de la autoridad de aplicación. En cuanto a la titularidad de las tierras públicas existen en la Provincia...”

Sr. CAVALLO (MPN).- No, no, no, en cuanto no, eso es una...

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Ahí termina, entonces?

Sr. CAVALLO (MPN).- Hasta el punto donde están las dos barras.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Listo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9º con las modificaciones efectuadas.

Sr. BASCUR (MPN).- Y no se puede volver a leer?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 9º.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 9º. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial podrá acordar otros montos indemnizatorios a percibir cuando razones de interés público así lo indiquen.

Podrá, asimismo, acordar la sustitución del ingreso de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de implantación de especies u otras que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración de suelos.

A esos efectos, podrá el Poder Ejecutivo provincial y los titulares de permisos y concesiones, celebrar convenios previa aprobación de los Programas de Inversión por parte de la autoridad de aplicación.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Luego del párrafo que dice, casi al final: “... con cobertura vegetal, al mismo tiempo que la posibilidad de conservación y regeneración de los suelos...”, nosotros hicimos una consideración con algunos diputados, priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. Qué quiero decir con esto? Insistir en algunos fundamentos que dimos anteriormente y que existían en este proyecto que nosotros hemos intentado cambiarlo, es que se iban a regenerar básicamente los suelos en los lugares donde existieran, insisto, regímenes de lluvia importantes y posibilidad de riego y el resto de la Provincia que es la zona más afectada, no estaríamos priorizándola. Así que esa consideración estaba, no sé si se ha modificado; pero me gustaría, si lo consensuamos, que lo podamos agregar.

Sr. CAVALLO (MPN).- Por qué no lee el párrafo donde lo facultamos.

Sr. PIOMBO (UCR).- Ahí está, ves (dirigiéndose al señor diputado Miguel Angel Cavallo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No dialoguen, señores diputados, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, sí.

Sr. CAVALLO (MPN).- Leé el párrafo.

Sr. BASCUR (MPN).- No, porque teníamos “... conservación y regeneración de suelos...” y después coma “... priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera...” y después el resto del párrafo que ya leyó el señor secretario.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- En este artículo también habíamos hecho una observación en la Comisión, justamente, porque decía en el artículo original, porque parece que aparecen artículos de golpe acá (risas). Dice: "... como asimismo celebrar convenios, concesionarios, permisionarios cuando razones de interés público..." etcétera, etcétera "... para forestación..."; pero hablábamos casualmente de lo que decía el diputado Roberto Bascur de que a veces para cambiar el efectivo por un plan de forestación teníamos que tener en cuenta dónde y cómo se hacía y qué garantías tenía de que esa forestación tuviese una continuidad en el riego; es decir, si hay una forestación en Auca Mahuida y de repente se siembra, se trasplantan mil quinientos árboles y a los quince días están secos; entonces, lo que habíamos convenido en las Comisiones era que se iba a contemplar qué posibilidades garantizábamos, boca de pozo o algún sistema de riego que garantice esa forestación. Gracias.

Sr. CAVALLO (MPN).- Pero el proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no dialoguen.

Por qué no solicitan la palabra? Sino hacemos un cuarto intermedio para consensuar el artículo.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, sí, está bien la consideración que hace el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; pero no precisamente hay que forestar en Chihuidos, por ejemplo; no precisamente habría que forestar en Challacó que hay otros problemas, pero capaz porque en el artículo 7º lo dice, quizá, que conversando con el titular del campo, con la persona que vive y que está arraigado ahí, la necesidad sea contar con un tanque australiano como depósito de agua, un pozo de agua, algunos bebederos, algún tipo de alambrado y lo suple por esta imposibilidad de generar algún bosque en ese lugar o restauración de suelo a partir de hacer forestación. Esto lo hemos charlado ya, señor presidente.

Sr. PIOMBO (UCR).- No sé si yo malinterpreto la idea pero si estamos hablando que es cuando se aconseje a un proyecto de forestación, por ejemplo que lo tiene que hacer la entidad pertinente, la Dirección o la Subsecretaría en este caso; si estamos hablando de un proyecto de forestación, obviamente, se va a contemplar el régimen de lluvia, la necesidad de agua y las variedades que se planten de acuerdo a las zonas sino no es un proyecto de forestación. Eso es lo que yo no entiendo de esta reforma que se pide; creo que eso está implícito en un proyecto de forestación, que es el éxito del proyecto de forestación; me parece una redundancia ponerlo ahí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo no tengo el texto pero creo que la reforma que proponía el señor diputado Miguel Angel Cavallo hace referencia a que los planes deberán ser aprobados por la autoridad de aplicación. Yo comparto también lo que dice el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; lo que pasa es que me parece bien que demos los fundamentos; ahora se hace muy difícil en una ley, en una norma poder incluir todas las inquietudes que tenemos cada legislador; acá tenemos que apuntar a que en este espíritu que nosotros estamos trasladando hay inquietudes que son todas válidas en el marco de la producción sean parte de los decretos reglamentarios que luego el Poder Ejecutivo le corresponda hacer, sino vamos a hacer normas demasiado reglamentaristas que después no se atienden y que van a traer más inconvenientes que beneficios. Pero creo en que el espíritu los fundamentos están expuestos y a mí me parece que cuando se habla de planes de inversión aceptados previamente por la autoridad de aplicación y a través de los decretos reglamentarios y resoluciones deberán tener en cuenta todas esas circunstancias a las que recién estábamos haciendo referencia, máxime si tomamos en cuenta que la autoridad de aplicación que tiene esta Ley es amplia, coparticipando varias áreas que tienden a solucionar este problema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Abonando lo que decía el señor diputado recién, quiero explicarles porque en el segundo párrafo donde dice que "... podrá asimismo acordar la sustitución de los ingresos, de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de plantación de especies..." justamente hemos agregado eso que dice "... u otras que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal...", previendo justamente el recurso hídrico. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9°.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdóneme pero yo quisiera insistir en la posibilidad de que estos planes se prioricen, donde ha habido un desarrollo sostenido de la actividad hidrocarburífera, ver cómo ensamblamos dentro del marco de la redacción existente y poner este pequeño párrafo como para dar una inducción a los que van a ser los programas o una orientación que eso también debe estar dentro o debe tener, en alguna medida, prioridad porque las zonas, por ejemplo, de cordillera donde -esto lo venimos hablando hace bastante tiempo- tienen otras posibilidades de riego, de cercamiento, tiene posibilidades mucho más ventajosas. Lo que ocurre es que, por ejemplo, esos serían campos de veranada cuando viene la internada; la situación de esos campos para regenerar o mejorar la unidad económica son otras posibilidades y esa es la zona más degradada de toda la Provincia con una intensa actividad hidrocarburífera. Así que solicitaría -si es posible- poner ese pequeño párrafo de priorizar...

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, pero si está.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo creo que estaba solucionado el tema; por eso, en el párrafo que estaba leyendo anteriormente: "... u otras que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración del suelo, priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera." Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9°.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, volvamos a leerlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 9°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Artículo 9°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial podrá acordar otros montos indemnizatorios a percibir cuando razones de interés público así lo indiquen.

Podrá, asimismo, acordar la sustitución del ingreso de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de implantación de especies u otras que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración de suelos, priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera.

A estos efectos, podrá el Poder Ejecutivo provincial y los titulares del permiso y concesiones, celebrar convenios previa aprobación de los Programas de Inversión por parte de la autoridad de aplicación."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Cuando habla de tendiente a forestar, implantar especies u otras, en principio habíamos agregado: "... u otras prácticas..." que es justamente lo que planteaba el diputado Vaca Narvaja, "... estas u otras prácticas..." pueden ser la perforación, el tanque australiano, el alambrado o algo que no sea específicamente una plantación o una forestación. Entonces, esa palabrita "práctica" abarcaría lo que está faltando.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- "... u otras prácticas...?"

Sr. SANCHEZ (PJ).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría volvemos a leer el artículo 9°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Artículo 9°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial podrá acordar otros montos indemnizatorios a percibir cuando razones de interés público así lo indiquen.

Podrá, asimismo, acordar la sustitución del ingreso de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de implantación de especies u otras prácticas que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración de suelos, priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera.

A estos efectos, podrá el Poder Ejecutivo provincial y los titulares del permiso y concesiones, celebrar convenios previa aprobación de los Programas de Inversión por parte de la autoridad de aplicación."

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 10° y 11. Al mencionarse el artículo 12, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- En virtud de que esta Ley también afecta a los municipios, que son los que van a cobrar la servidumbre, creo que habría que comunicar al Poder Ejecutivo como está planteado y a los municipios de la Provincia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Cavallo, me podría aclarar cuál es su moción?

Sr. CAVALLO (MPN).- Que se comunique a los municipios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 12, con el agregado propuesto por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2183.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 01,50'.

**ANEXO**

*Sanciones de la Honorable Cámara*



RESOLUCIÓN 537

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Prorrogar, hasta el 30 de abril de 1997, la vigencia del Reglamento Interno de esta H. Cámara que fuera aprobado por Resolución 513.

Artículo 2° Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

*Constantino Mesplatere*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Los permisionarios y/o concesionarios deberán indemnizar a los propietarios superficiarios -sean éstos personas del derecho público o privado, o de propiedad privada o fiscal-, del Estado provincial o municipal, de los perjuicios que se causen a los fundos afectados por las actividades de aquéllos, y abonar las servidumbres que se constituyan en los mismos.

Artículo 2° Los interesados podrán demandar judicialmente la fijación de los respectivos importes o aceptar de común acuerdo y en forma optativa y excluyente, los determinados por el Poder Ejecutivo nacional o provincial y sin necesidad de prueba alguna por parte de dichos propietarios afectados.

Artículo 3° Los permisionarios y concesionarios deberán contar, para desarrollar cualquier actividad, con la expresa autorización previa del propietario y responder por cualquier daño que le ocasionen.

Artículo 4° Toda actividad hidrocarburífera a iniciarse, desarrollarse o complementarse, deberá ser denunciada a la autoridad de aplicación provincial, para obtener su autorización de acuerdo a lo establecido por la Ley 1926 y su Decreto Reglamentario 2247/96, sus complementarios o modificatorios. La denuncia correspondiente consignará el tipo de trabajo a realizar, el plazo de su vigencia y los límites y extensión de las zonas donde serán realizados y según corresponda el Informe Preliminar o un Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con la Ley 1875 y su Decreto Reglamentario 2109, sus complementarios o modificatorios. Al vencimiento del plazo del permiso, los datos finales deberán ser entregados a la autoridad de aplicación, la que estará facultada para inspeccionar y controlar los trabajos inherentes a esta actividad.

Artículo 5° La oposición del propietario a la ocupación misma o su falta de acuerdo con las indemnizaciones fijadas, en ningún caso será causa suficiente para suspender o impedir trabajos autorizados por la autoridad de aplicación nacional o provincial, siempre que los permisionarios o concesionarios afiancen satisfactoriamente los eventuales perjuicios.

Artículo 6° La cesión de los terrenos o parcelas correspondientes a una concesión, sean éstos de propiedad provincial o municipal, será siempre con carácter oneroso.

Artículo 7° La empresa deberá presentar ante la autoridad de aplicación la declaración definitiva de los trabajos y ésta procederá a fijar los montos indemnizatorios y/o servidumbres correspondientes.

El pago de los mismos será destinado al Fondo para la Conservación y Recuperación del Medio Ambiente Natural, creado a tal fin mediante la presente Ley.

El mismo tendrá como destino el financiamiento de planes, programas o proyectos que tengan como finalidad la conservación y recuperación del medio ambiente natural.



Los proyectos particulares sólo podrán ser presentados por pobladores u organizaciones de pobladores directamente afectados. El Fondo será administrado por la Subsecretaría de la Producción Agraria, la cual supervisará y fiscalizará la ejecución técnico-financiera de los planes o proyectos y podrá, a pedido de los interesados, asesorar a los superficiarios y productores que así lo soliciten.

Artículo 8° Los plazos, montos y zonificaciones para realizar el cálculo de los pagos indemnizatorios y/o servidumbres serán fijados a partir de lo establecido por el Decreto 861/96 del Poder Ejecutivo nacional, sus complementarios o modificatorios.

En el caso de concesiones y/o permisos existentes a la fecha de la presente Ley, los titulares de las mismas deberán presentar la documentación requerida en esta normativa.

Artículo 9° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial podrá acordar otros montos indemnizatorios a percibir cuando razones de interés público así lo indiquen.

Podrá, asimismo, acordar la sustitución del ingreso de los montos que correspondan por esta Ley, por inversiones forestales, de implantación de especies u otras prácticas que tengan por finalidad reponer o aumentar la superficie con cobertura vegetal, al mismo tiempo que posibiliten la conservación y regeneración de suelos, priorizando las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera.

A esos efectos, podrá el Poder Ejecutivo provincial y los titulares de permisos y concesiones, celebrar convenios previa aprobación de los Programas de Inversión por parte de la autoridad de aplicación.

Artículo 10° La Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que correspondan de acuerdo al perjuicio económico producido sobre los recursos agropecuarios, forestales u otros.

Artículo 11 A los efectos de la presente Ley, actuarán en sus ámbitos correspondientes como autoridad de aplicación la Subsecretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, y la de Producción y Recursos Naturales, y la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente de la Secretaría de Producción y Turismo.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

*Constantino Mesplatere*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén